UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE REEVALUACION Nº 18/2021

REF. CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES PARA SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE ASEO URBANO -

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Enero del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº 14/2020 con ID Nº 386 717 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES PARA SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE ASEO URBANO.-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la Lic. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es por ítems, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 332/2020 de Carga de Pac de fecha 11 de Noviembre del año 2020.-
- Resolución IM Nº 1.116/2020 de Carga de Pac de fecha 11 de Noviembre del año 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 386 717
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 16 de Noviembre del 2020, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 026/2020 de fecha 23 de Octubre del año 2020 por un monto total de Gs. 15.000.000(Quince millones) para el Objeto de Gasto 320-30-01 (GENUINO), 10.318.330 (Diez millones trescientos dieciocho mil trescientos treinta) para el Objeto de Gasto 320-30-011(ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 26 de Noviembre del año 2020.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas

- **CRISTINA LITVINCHUK**
- **DANAMAURELIZ CANO SANCHEZ**
- **IVANETE INES SPIES STEIN**
- **MARTA URBA**
- **MATIA KEISUKE KOBAYASHI IHARA**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 26 de Noviembre del año 2020, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 14/2020 con ID Nº 386 717-
Se presento la siguiente Oferente :

Nombre : DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ
RUC : 4.701.459-3
Dirección : Barrio Portal –Santa Rosa del Monday
Tel Nº : 0983-378 888
Dirección de Correo electrónico: dana@unimarcas.com.py

OFERTA PRESENTADA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	53103001-003	Remera manga corta con cuello tipo chomba con bordado para caballero	Unidad	11	95.000	1.045.000
2	53101502-001	Pantalón anti desgarre tipo carpintero para caballero	Unidad	22	125.000	2.750.000
3	46181605-001	Zapatos de protección	Unidad	11	135.000	1.485.000
4	53102516-003	Kepi con bordado	Unidad	10	40.000	400.000
5	53102504-002	Guantes de cuero	Unidad	40	30.000	1.200.000
6	46182001-007	Lentes de protección (antiparras)	Unidad	10	20.000	200.000
7	53101602-001	Camisa manga larga con reflectivo para caballero	Unidad	22	145.000	3.190.000
					Total	**10.270.000**

Obs. Todos los Ítem ofertado está acompañado de las muestras respectivas así como lo establece el PBC.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES PARA SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE ASEO URBANO** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes has presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas	Dana Maureliz Cano Sánchez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien y/o Servicio	DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ	
				Precio unitario	Precio total
1	11	Unidad	Remera manga corta con cuello tipo chomba con bordado para caballero	95.000	1.045.000
2	22	Unidad	Pantalón anti desgarre tipo carpintero para caballero	125.000	2.750.000
3	11	Unidad	Zapatos de protección	135.000	1.485.000
4	10	Unidad	Kepi con bordado	40.000	400.000
5	40	Unidad	Guantes de cuero	30.000	1.200.000
6	10	Unidad	Lentes de protección (antiparras)	20.000	200.000
7	22	Unidad	Camisa manga larga con reflectivo para caballero	145.000	3.190.000
			Total Neto:		**10.270.000**

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 . Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**
Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10%(diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2992/19 en su Art. Nº 64 Margen de Preferencia, y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS** al respecto se trae a colación que el oferente no presentan Certificado de Origen por lo tanto dicho margen no se aplica .-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar

Documentos de carácter formales presentado por DANA MAURELIZ CAN O SANCHEZ	CUMPLE /NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se registra Datos
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP 849/15	No se registran Datos

Capacidad Financiera	**DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2017, 2018, 2019) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b) Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
c) Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE
d) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE

Experiencia Requerida	**DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.-

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: ADJUDICAR A DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ por la suma de **Guaraníes**: 10.270.000**(Diez millones doscientos setenta mil),** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 14:00 hora de los días 20 de Enero del año dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 20 días del mes de Enero del año dos mil veintiuno ----------

.....
Lic. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación